



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 de Mayo 2013

RES. H. N° 0876-13

EXPTE. N° 4449/13

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación: ANA LAURA MERCADER, LU. N° 704.462, Plan 2.000, solicita reconocimiento de asignaturas por cambio de Plan de Estudios; y

**CONSIDERANDO:**

Que Dirección de Alumnos, informa sobre la situación curricular de la alumna solicitante;

Que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación, recomienda otorgar reconocimiento de materias, aprobadas por la alumna Mercader;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 197/13 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por el Departamento Alumnos;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su Sesión Ordinaria del Día 21-05-13)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** OTORGAR reconocimiento de materias a la alumna: ANA LAURA MERCADER, LU. N° 704.462, estudiante de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2.000, por cambio de Plan de Estudios, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: LIC. EN CS. DE LA EDUCACIÓN PLAN 2.000	UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: LIC. EN CS. DE LA EDUCACIÓN PLAN 1.985	NOTA	FECHA	RES. H N°
INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN II (L.VII) (Aprobada por Promoción)	10 (Diez)	13-12-04	2011/04

**ARTICULO 2°.-** DETERMINAR que el reconocimiento otorgado en el Artículo 1° está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudio.

**ARTICULO 3°.-** COMUNICAR a la alumna interesada, Carrera de Ciencias de la Educación y Dirección de Alumnos.

Sme/MJL  
108-13

**Lic. FABIANA R. LOPEZ**  
Secretaría Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa

**Lic. FABIANA R. LOPEZ**  
Secretaría Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa